

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MERCY RENDÓN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato al día 12 del mes de diciembre del año dos mil dieciocho a las nueve horas, en la sede de la compañía Mercy Rendón Cía. Ltda. ubicada en la Calle Montalvo 5-34 y Sucre, se encuentran reunidos los señores socios: Mercy Guadalupe Rendón Noboa; propietaria de trescientas participaciones, Rossana Elizabeth Jarrín Rendón; propietaria de ciento cincuenta participaciones y, Alexandra Soraya Proaño Rendón; propietaria de ciento cincuenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los EEUU de América cada una.

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCES RECTIFICATORIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017
- 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta la Sra. Alexandra Soraya Proaño Rendón; socia de la compañía y actúa como secretaria la Sra. Mercy Guadalupe Rendón Noboa.

La Sra. Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE.

Interviene la Sra. Mercy Guadalupe Rendón Noboa, quién da lectura al Informe de Actividades correspondientes al ejercicio económico del año 2017 de acuerdo a los cambios que se realizaron en los estados financieros rectificatorios de ese período. La Sra. Rossana Elizabeth Jarrín Rendón propone que sea aprobado sin modificaciones. La Sra. Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de Mercy Rendón Cía. Ltda. Resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Actividades correspondientes al ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a los cambios que se realizaron en los estados financieros rectificatorios de ese período, la Sra. Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCES RECTIFICATORIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

Interviene la Sra. Mercy Guadalupe Rendón Noboa, con el asesoramiento técnico del contador de la compañía, quién expone las cifras económicas reflejadas en los balances rectificatorios correspondientes al año 2017. La Sra. Rossana Elizabeth Jarrín Rendón propone que se las apruebe sin modificaciones. La Sra. Presidente somete a votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCIÓN La Junta General Universal de Socios de Mercy Rendón Cía. Ltda. Resuelve, por unanimidad, aprobar los balances rectificatorios correspondientes al año 2017. La Sra. Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Interviene la Sra. Mercy Guadalupe Rendón Noboa, la cual expone que la compañía no obtuvo resultados económicos en el periodo fiscal del año 2017, todo ello debido a que la empresa no ha operado durante todo este tiempo, lo que conlleva a la inexistencia de resultados que puedan ser distribuidos o asumidos. El señor presidente somete a votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCIÓN La Junta General Universal de Socios de la compañía resuelve por unanimidad aprobar la no distribución de resultados por no estar en operación la compañía durante el periodo informado. La Sra. Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

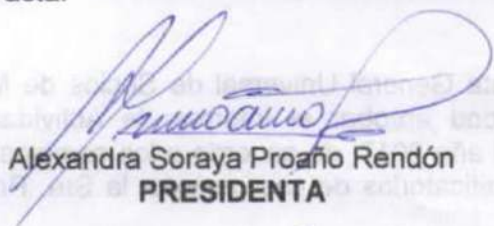
4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por secretaria se lee al acta y la Sra. Rossana Elizabeth Jarrín Rendón, mociona que se la apruebe. La Sra. Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

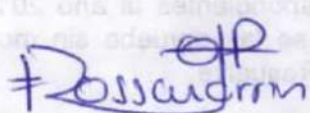
RESOLUCIÓN La Junta General Universal de Socios de Mercy Rendón Cía. Ltda. Resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones. La Sra. Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

Sin tener otro asunto que tratar, la Sra. Presidente agradece la asistencia de los señores socios y declara concluida la Junta a las doce horas treinta minutos.

Para constancia firman el acta:


Alexandra Soraya Proaño Rendón
PRESIDENTA


Mercy Guadalupe Rendón Noboa
SECRETARIA


Rossana Elizabeth Jarrín Rendón
SOCIA